

# Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 24 de febrero de 2017

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

## 1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

## 2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del proyecto de acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Acreditación de los nuevos miembros del Sector C y bienvenida a la Junta de Centro.
6. Balance económico del Ejercicio 2016.
7. Presupuesto económico para el Ejercicio 2017.
8. Ruegos y preguntas.

## 3. Circunstancias del lugar:

Aula Magna (201) de la Facultad de Filología.

## 4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, a las a las 10,35 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, a las 12,40 horas.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

## 5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la lista de Sres. miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia.

Informa, primeramente, de que el 18 de enero de 2017 se publicó la lista definitiva de candidatos electos del Sector C en la Junta de Centro. Los nuevos miembros han sido convocados para la presente sesión.

Informa, igualmente, de que el Departamento de Filología Alemana ha designado a la Dra. Miriam Palma Ceballos en sustitución del Dr. Manuel Maldonado Alemán, quien disfruta de una licencia de un año.

El Sr. Secretario informa de que los Sres. Gema Areta Marigó, María Caballero Wangüemert, José Manuel Camacho Delgado, Mercedes Comellas Aguirrezábal, Yolanda Congosto Martín, María Heliadora Cuenca Villarín, Ramón Espejo Romero, José Enrique García González, Manuel J. Gómez Lara, Juan Ignacio Guijarro González, Rafael López-Campos Bodineau, Fernando Magallanes Latas, Miriam Palma Ceballos, Eva Parra Membrives, Fátima Roldán Castro, Isabel Román Gutiérrez, Rafael Valencia Rodríguez, María José Catalán Pérez y Luis Lobato Botello han excusado su ausencia o, en su caso, su retraso en su incorporación a esta sesión.

## 6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados

### 6.1. Aprobación, si procede, del proyecto de Acta de la sesión anterior

El Sr. Secretario informa de que no se han recibido objeciones al Proyecto de Acta de la sesión antedicha en los términos previstos en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

En virtud del art. 45 de dicho Reglamento, se somete a aprobación el Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de 22/11/2016.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

### 6.2. Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano abre la sesión informando sobre los siguientes asuntos:

#### a. Canal TV de la Facultad de Filología en Youtube

La Facultad cuenta con un nuevo canal de Youtube en el que se

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

publican los videos editados por el Servicio de Medios Audiovisuales y se retransmiten en directo actos relevantes de nuestra Facultad. Es un medio destinado a potenciar nuestra penetración en los medios de comunicación y a extender y hacer visible nuestra actividad.

b. IV Día de la Facultad

La iniciativa fue bien recibida y bien realizada. Hubo una nutrida afluencia de público Se trata de una actividad anual que ayuda a la cohesión de la Facultad.

El Sr. Decano destaca la labor realizada por cada una de las especialidades, y desea felicitar al Departamento de Filología Alemana por la participación en la excelente organización del acto.

c. Publicación de PERFIL

El primer número del boletín electrónico semanal de nuestra Facultad ha visto recientemente la luz. Esta publicación permite divulgar nuestras actividades en forma de índice de noticias. Al Sr. Decano le consta que ciertos medios de comunicación toman información de nuestra página para elaborar su agenda cultural de la ciudad.

El Sr. Decano felicita al Sr. Vicedecano de Medios de Comunicación, el Dr. Isidro Pliego, y al Sr. Coordinador de Comunicación, el Dr. Roberto Cuadros, por el impulso de la iniciativa.

d. Inauguración del espacio de Pier Paolo Pasolini.

La inauguración del espacio Pier Paolo Pasolini recupera el patio de la cristalera como espacio cultural abierto de nuestra Facultad. Agradece a Claudio Granaroli la cesión de la obra y al Dr. Miguel Ángel Cuevas su decisiva intervención para que la iniciativa pudiera hacerse realidad.

El Sr. Decano anuncia que el equipo está trabajando para que en el entorno de este espacio cultural pueda abrirse una nueva Aula destinada a la celebración de actos culturales.

e. Programación cultural de invierno 2017.

De la programación de invierno todavía resta la celebración de actos como el dedicado a la lengua griega; el encuentro con antiguos alumnos "Al pie de la letra", un acto de reverencia al valor de la palabra dedicado a personajes públicos que han pasado por nuestras aulas y que tienen una dimensión social cuya primera sesión será protagonizada por Antonio Maíllo; el encuentro poético "Fuera de turno", que pretende poner en valor la personalidad artística que está detrás de las personas que componen esta comunidad y que comenzará con Adelaida Porras y Jesús Díaz; e "Investiga, I Feria de la investigación filológica", de la que nos dará más detalles la Sra. Vicedecana de Investigación, la Dra. Catalina Fuentes.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

### 6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa sobre los siguientes puntos:

1. Celebración de sesiones de Comisión Permanente. Desde el día 22/11/2016, fecha de la celebración de la última sesión de Junta de Centro, han tenido lugar dos sesiones de la Comisión Permanente:
  - a. La primera sesión se celebró el día 27 de enero de 2017. En ella se abordaron las siguientes cuestiones, de acuerdo con el Orden del Día de la convocatoria: la permuta de los cuatrimestres en los que se imparten las asignaturas “Lengua Española” y “Teoría de la Literatura” en el Grado en Estudios Ingleses; la permuta de los cuatrimestres en los que se imparten las asignaturas “Lengua Española” y “Lingüística” en los siguientes Grados: Grado en Estudios Árabes e Islámicos, Grado en Lengua y Literatura Alemanas y Grado en Estudios Franceses; cambios en la memoria de verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de Otras Lenguas Modernas; y cambios en la memoria de verificación del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad.
  - b. La segunda sesión tuvo lugar el día de 16 de febrero de 2017. Su orden del día trató la aprobación del número de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2017/18; las variaciones en el número de grupos de las asignaturas que se ofertan para el curso 2017/18; el cupo para estudiantes procedentes de universidades españolas y extranjeras para el curso 2017/18, y los datos relativos a asignaturas de nueva implantación en el curso 2017/18.

Todos los puntos fueron aprobados, después de una breve deliberación, por asentimiento de los presentes.

Informa de que sobre los detalles de ambas reuniones, convocadas a instancias de la Vicedecana de Ordenación Académica, dará cuenta la Dra. Osuna Cabezas en su informe en el punto del orden del día siguiente.

2. Implantación de la firma electrónica en documentos de la Secretaría. El Sr. Secretario informa de que desde hace un año, y en colaboración con el Área de Administración Electrónica de la Universidad de Sevilla, la Secretaría de la Facultad de Filología desarrolla un sistema de identificación y firma electrónica con el

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

certificado digital para la expedición de documentos de salida. En estas últimas semanas, una vez finalizada la fase de pruebas, se han tramitado los primeros documentos con la firma electrónica la Responsable de Secretaría, el Secretario y el Decano de esta Facultad.

En esta primera fase de desarrollo se tramitan documentos de certificación de expedientes de estudiantes. La tramitación se realiza aprovechando la nueva funcionalidad de la nueva página web de la Facultad de Filología que permite la tramitación online completa de certificaciones académicas, certificación de acreditación de nivel de lengua y certificaciones del profesorado, y que próximamente incorporará otros trámites, como la solicitud de traslado de expediente.

Anuncia también que la firma electrónica ofrecerá a la Administración y a la Comunidad de la Facultad de Filología distintos beneficios: de un lado, permitirá a los usuarios relacionarse a través de la web con la administración, evitándole así traslados innecesarios a Secretaría; de otro lado, la tramitación de la firma agilizará y reducirá los tiempos de espera para la realización del servicio solicitado; se ahorrarán costes en materiales para la impresión de los documentos y de ese modo, se reducirá el perjuicio medioambiental correspondiente; se reducirá el tiempo del personal de atención en Secretaría (en torno al 49% de los servicios de atención en ventanilla corresponden a trámites de matrícula y a la expedición de certificaciones, y dentro de este porcentaje la expedición de certificaciones suponen el 23%); finalmente, una ventaja de importancia es que el documento expedido tiene valor permanente y podrá ser reproducido ilimitadamente, lo que no hará precisas nuevas compulsas para su presentación ante la administración.

3. Estudios de nuevas medidas para facilitar la justificación de incidencias en hojas de firmas de clase.

El Sr. Secretario informa de que el equipo de gobierno va a comenzar próximamente a estudiar medidas encaminadas a evitar al profesorado, en lo posible, la petición de justificación al profesor por actos ya justificados ante el Director o ante el Centro, todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 1.7 de la instrucción de la inspección de servicios docentes de 5/11/2012,. El resultado de este estudio será trasladado en próximas sesiones de Junta de Centro y comunicado a los sectores y administraciones potencialmente afectados.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

#### 6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

El Sr. Decano cede la palabra, en primer término, a la Sra. Vicedecana de Investigación y Doctorado. Esta informa de lo siguiente:

1. Doctorado. Se ha establecido un nuevo plazo para cubrir cuatro plazas de personas que habían quedado en listas de espera. Se hará en este mes, siguiendo los plazos del Servicio de Doctorado. Agradece a la Comisión todo su trabajo.
2. El Rectorado ha mantenido la dotación de personal de administración de apoyo al Doctorado.
3. Feria Investiga. 22 grupos celebrarán su Feria el día 22 de marzo. Informa de que ha mantenido un encuentro con los distintos grupos y de que la feria se celebrará en el Patio de la Cristalera de la Facultad, donde se colgarán pósteres con información sobre la actividad de los distintos grupos. Estos podrán ser expuestos permanentemente en los pasillos y en la web de la Facultad. Se elaborará un video que estará siempre presente en la página web de la Facultad.

La Sra. Directora agradece su participación en esta actividad a los miembros de los grupos y de los proyectos. La Feria es, según refiere la Sra. Vicedecana, una actividad de promoción que justifica la difusión de nuestros proyectos ante instituciones como la ANECA, así como una ocasión para conocer la labor de otros compañeros.

El Sr. Decano celebra la organización de actividades como la Feria que ayudan a crear sinergias y cohesión en la actividad investigadora de nuestra Facultad.

Cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales, la Dra. Leonarda Trapassi, quien informa de lo siguiente:

1. Certificación B1.

Los alumnos de Filología según la nueva resolución rectoral (12 de enero, BOUS de 31 de enero) que interpreta los acuerdos de los Rectores andaluces y las sugerencias de las mesas lingüísticas de la CRUE están eximidos de acreditar el B1 y hasta el nivel C1 (según las asignaturas de idioma instrumental superadas). Este nivel se verá reflejado en su expediente y los estudiantes seguirán teniendo derecho a pedir un certificado (de reconocimiento) de las competencias adquiridas (aunque técnicamente no se trate de una acreditación). La exención en teoría (según la adenda del convenio de

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Rectores andaluces) no se aplicaría a Grados que no son de Filología, por ejemplo a la Escuela de Turismo (asignatura de inglés con examen adaptado a las cuatro macrodestrezas) y de Filosofía (chino y japonés – Grado en Estudios de Asia Oriental). No obstante, los alumnos de estos dos Centros podrán seguir, según la R.R. de la US, con el mismo sistema de certificación del nivel de competencia lingüística.

2. Consecuencia de este cambio ha sido la propuesta por parte del Rectorado de que la tres Facultades se hagan cargo de organizar pruebas de acreditación de idiomas según el modelo AAC (similar al modelo ACLES de los Intitutos de idiomas Españoles)

Esta cuestión ha sido comunicada al Decano exclusivamente como punto del orden del día de diferentes reuniones mantenidas entre finales de noviembre y finales de enero:

- Punto 11 orden del día de la Comisión de Política Lingüística del 28 de noviembre de 2016 (con presencia de la propia Vicedecana de Relaciones Internacionales)

- Punto único de la reunión del 11 de enero de 2017 en el Vicerrectorado de Internacionalización (asisten también los Decanos de las Facultades de Filosofía y de Empresariales). En esta reunión, según refiere la Sra. Vicedecana, se explicaron las razones por las que una Facultad no se puede hacer cargo de pruebas técnicas de idiomas según el formato de las pruebas de dominio de las certificaciones.

No obstante, en la Facultad, se convocó una reunión con todos los Directores de Departamento y coordinadores de área, que ratificaron esta decisión (falta de recursos y por incompatibilidad con nuestra tarea de docentes) en la que se trató como punto único de la reunión de Política Lingüística en la Facultad de Filología del 17 de enero.

Esta decisión se comunicó posteriormente a la Vicerrectora de Internacionalización en el punto único de la reunión de Política Lingüística en el Centro Internacional del 24 de enero.

Para concluir, la Dra. Vicedecana explica que se trata de un asunto que va cambiando cada año (requisitos y certificaciones exigidas en oposiciones o másteres dentro de España y fuera) y que sería muy importante aconsejar siempre a nuestros alumnos que intenten conseguir acreditaciones externas.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, la Dra. María José Osuna Cabezas, quien informa de los siguientes puntos:



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

1. Comisión Permanente de 27/1/2017:

En esta Comisión se aprobó por unanimidad una serie de cambios en las Memorias de Verificación de varios títulos de nuestra Facultad:

- En primer lugar, el Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura propuso cambios no sustanciales, consistentes en la permuta de los cuatrimestres en los que se imparten las asignaturas “Lengua Española” y “Teoría de la Literatura” en el Grado en Estudios Ingleses y la permuta de los cuatrimestres en los que se imparten las asignaturas “Lengua Española” y “Lingüística” en los siguientes tres Grados: Grado en Estudios Árabes e Islámicos, Grado en Lengua y Literatura Alemanas y Grado en Estudios Franceses.

A pesar de que estos cambios fueron aprobados en Comisión Permanente y parecían cambios de poca importancia y que solo afectaban al Departamento encargado de la impartición de estas asignaturas, finalmente no van a poder realizarse en el próximo curso académico 2017/2018, porque la DEVA (Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento) ha determinado que son cambios sustanciales por afectar a asignaturas de formación básica y, por tanto, exige de un procedimiento mucho más complejo, entre otras razones, porque se requiere el consenso con los responsables de los títulos y la actualización de las Memorias de Verificación de los cuatro Grados afectados, según el nuevo formato.

- En segundo lugar, se aprobaron cambios en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas, en concreto, la incorporación de una nueva asignatura (“La enseñanza de la lengua y la cultura españolas en situaciones de inmigración”, de cuya docencia se va a encargar el Área de Lengua Española) y la reactivación de dos asignaturas que ya estaban en la Memoria de Verificación, pero que por motivos diversos no se habían ofertado. Una la va a impartir el Departamento de Filología Alemana, y la otra el Área de Filología Italiana. La DEVA ha estimado que se trata de cambios no sustanciales y, por tanto, no procede la actualización ni modificación de la Memoria de Verificación del Máster.

- En tercer lugar, se aprobaron cambios en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad. Estos cambios pueden simplificarse en tres apartados:



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Primero, la creación de un itinerario chino-español, que supone la implantación de cuatro asignaturas nuevas, de cuya docencia se va a encargar el profesorado del Grado en Asia Oriental de nuestra Universidad.

Segundo, cambios en la naturaleza (troncal/optativa) y nomenclatura de asignaturas.

Tercero, la eliminación de asignaturas que no se estaban ofertando.

Estos cambios han sido considerados por la DEVA no solo sustanciales, sino de tal importancia que implica una verificación del Título. En este sentido, la Sra. Vicedecana quiere que conste en Acta el agradecimiento a los dos Coordinadores del Máster, los profesores José Enrique García y José M<sup>a</sup> Tejedor, por el trabajo que han realizado en la elaboración de la nueva Memoria de Verificación del Máster, y además en un tiempo récord.

## 2. Comisión Permanente de 16 de febrero de 2017:

Esta Comisión tuvo por objeto aprobar los primeros datos relativos al POD del próximo curso académico 2017/2018:

- Número de alumnos de nuevo ingreso: los cambios con respecto al curso actual son los siguientes:

Aumento del número de alumnos de nuevo ingreso en el Doble Grado en Estudios Franceses y Educación Primaria. Desde la implantación de este Doble Grado se venían ofertando 10 plazas, sin embargo, la alta demanda ha hecho que se aumente el número a 15 plazas, de acuerdo con la Facultad de Ciencias de la Educación.

Reducción del número de alumnos de nuevos ingreso en el Grado en Estudios Ingleses. En este curso se habían ofertado 150 plazas, sin embargo, el próximo año se ofertarán 140.

En el caso del MELLC, para el próximo curso ha habido que especificar el número de alumnos para el Máster exento (40) y para el Doble Máster con el MAES (20, de acuerdo con el Centro Internacional).

- Se ha mantenido el número de alumnos de movilidad internacional y el cupo para estudiantes procedentes de universidades españolas y extranjeras.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

- En cuanto a las variaciones en el número de grupos:

A petición del Área de Filología Italiana se aprobó suprimir el desdoble de prácticas de “Idioma Moderno I” y de “Idioma Moderno II”. El motivo es que en el próximo curso se implantan más asignaturas de la Mención en Italiano y, por tanto, el Área no puede hacer frente a los créditos que suponen estos desdobles.

A petición del Departamento de Filología Francesa se aprobó solicitar un grupo más para la asignatura: “Análisis e interpretación de textos literarios franceses”.

A petición del Departamento de Lengua Inglesa se aprobó solicitar un grupo más para las siguientes asignaturas: “Fundamentos y Práctica de la Traducción Inglés-Español”; “Análisis Contrastivo Inglés-Español” y “Fonética Suprasegmental”.

A petición del Departamento de Literatura Inglesa se aprobó solicitar un grupo más para las siguientes asignaturas: Teatro en lengua inglesa I; Literatura Inglesa I; Literatura Norteamericana II y Literatura Inglesa III.

A petición del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana se aprobó solicitar un grupo más para la asignatura: “Curso Monográfico de Teatro Hispanoamericano”.

A petición del Departamento de Filología Alemana se aprobó solicitar un grupo más para la asignatura: “Fonética Práctica del Alemán”.

Terminado el capítulo dedicado al contenido de lo aprobado en sesiones de Comisión Permanente, la Sra. Vicedecana informa de tres cuestiones que afectan a la Ordenación Académico:

1. Tal y como se anunció en la última Junta de Facultad, el Vicedecanato ha mantenido una reunión con los Directores de Departamento para tratar cuestiones relativas a la elaboración del POD-PAP del próximo curso académico, con una especial atención al diseño de los horarios de clase. Tras un intercambio de pareceres, se acordó mantener las actuales directrices de elaboración de horarios, sin perjuicio de que se puedan proponer acciones de mejora antes de que se empiecen a diseñar los horarios del próximo curso.

2. Como resultado del proceso de renovación de la acreditación del MAES, este Título ha procedido a solicitar cambios en su memoria de

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

verificación. Aprovechando esta circunstancia, la Facultad ha reiterado una reivindicación histórica del Departamento de Filología Clásica y es que se incorpore en el MAES un itinerario de Lenguas Clásicas y/o que se establezca un cupo exento para los alumnos procedentes del Grado en Filología Clásica, que en la actualidad tienen que competir por una plaza en el Máster con los estudiantes del Grado en Filología Hispánica y que se ven obligados a hacer un itinerario ajeno a los estudios de Grado que han cursado. Estamos a la espera de una respuesta a esta propuesta.

3. En breve, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos de nuestra Facultad van a empezar a elaborar los informes de seguimiento del curso pasado. Como novedad, aquellos títulos que ya han renovado su acreditación, es decir, todos menos el MELL; van a tener que elaborar un informe simplificado y en un plazo mucho más amplio que en cursos anteriores. Será, por tanto, un buen momento para reflexionar sobre algunos indicadores preocupantes como, por ejemplo, la elevada tasa de abandono que presentan algunos de nuestros Grados.

#### **6.5. Acreditación de los nuevos miembros del Sector C y bienvenida a la Junta de Centro.**

El Sr. Decano procede al acto de entrega de las credenciales a los miembros electos del Sector C en el proceso de renovación anual del este sector en la Junta de Centro.

El Sr. Decano les da, en nombre de la Junta de Centro su más cordial bienvenida, les agradece su participación en el proceso, les anima a participar en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos del estudiantado afectados por lo tratado en las sesiones de este órgano colegiado y pide su implicación y su compromiso en la gestión del día a día de la Facultad a través de las Comisiones de esta Junta.

#### **6.6. Balance económico del Ejercicio 2016.**

El Sr. Decano presenta el punto y hace unos breves comentarios sobre la generalidad de los datos, dado que el contenido del documento que contiene el detalle es conocido por los miembros de esta Junta de Centro.

- Ingresos. En lo referente al capítulo de ingresos, el Sr. Decano destaca que el trasvase de un ejercicio anterior es excepcional, como consecuencia

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

de la migración de la gestión de los Cursos Concertados al Centro de Formación Permanente, y su consiguiente bloqueo, y por razón de esta situación excepcional solo se ha disfrutado de la restitución de la cantidad congelada durante el año pasado.

- Gastos. El Sr. Decano hace un repaso breve del desglose de los gastos en sus distintos capítulos, comentando en detalle el desglose de gastos por unidades de gestión.

A continuación abre el debate sobre los datos presentados. No registrándose intervenciones, el balance económico del ejercicio 2016 se aprueba por asentimiento.

### **6.7. Presupuesto económico para el Ejercicio 2017.**

El Sr. Decano introduce el punto para presentar, a continuación, el presupuesto económico para el ejercicio 2017. De su presentación destaca lo siguiente

1. Los ingresos, sin el beneficio del trasvase, se estiman a la baja. Respecto a los Cursos Concertados, aún no es conocida con precisión la cantidad que se nos va a reintegrar. A falta de ese dato, la estimación se hace tomando como referencia los datos del curso anterior y calculando a la baja.
2. En general, los ingresos se calculan con una minoración del 35% respecto al año pasado, por la situación excepcional del año pasado a la que se hace referencia en el punto anterior.
3. Los gastos de correo han experimentado una reducción en el mes de diciembre pasado (129,57 €) respecto al mes de diciembre del año anterior (3324,79 €), probablemente como consecuencia de la nueva forma de gestión del control de los gastos de correo.
4. La asignación de gastos a los gastos corrientes de la Facultad apenas ha variado.
5. Sí se han alterado las proporciones de forma sustantiva para los gastos por competencias vicedecanales, que han experimentado una rebaja considerable.

Seguidamente, el Sr. Decano el debate sobre los datos presentados antes de someter la propuesta a la aprobación de los presentes, en el marco del cual se suceden las siguientes intervenciones:

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

1. El Dr. Salguero pregunta si está previsto algún gasto en el traslado de los despachos.

El Sr. Decano responde que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Infraestructuras, el ritmo es más lento de lo previsto inicialmente. Explica que, en cualquier caso, se prevé que el gasto del traslado sea financiado con cargo al Rectorado.

2. El Dr. Comesaña Rincón sugiere que la diferencia del capítulo presupuestado para correo de noviembre/diciembre respecto a diciembre de este año puede deberse a la reducción en el número de tesis doctorales.

El Sr. Decano entiende que puede deberse a ello y que, en cualquier caso, con las nuevas medidas de racionalización del gasto, era previsible que el gasto por este concepto se redujera.

3. El Dr. Comesaña Rincón pregunta por las indemnizaciones por razón del servicio del capítulo de gasto 2.2.1.3.

El Sr. Decano responde que se refiere a las dietas por comisiones de servicio.

Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Decano propone al pleno la aprobación del presupuesto económico para el ejercicio de 2017.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

#### **6.8. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Decano procede a abrir el turno de intervenciones:

1. La Dra. Fernández propone invitar al Vicerrector de Investigación para la inauguración de la actividad Investiga, Feria de la Investigación.

La Dra. Fuentes Rodríguez agradece la sugerencia y explica que así está previsto que se haga. Informa de que se le ha cursado invitación desde hace tiempo. También se ha invitado a participar en la inauguración a la directora de la Escuela de Doctorado.

2. La Dra. Gómez Calderón quiere poner en conocimiento de los miembros de la Junta el recorte del presupuesto de la Biblioteca de Humanidades en un 10% anual progresivo. Pide la intervención de la Facultad para que se frene esa reducción que afecta a recursos tan valiosos.

De otra parte, la Dra. Calderón quiere informar sobre un incidente grave

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

consistente en la agresión de una alumna a una profesora en el aula. Denuncia que la alumna, que puede sufrir algún trastorno, sigue en las aulas en contacto diario con la persona a la que ha agredido y solicita la intervención del Decanato.

El Sr. Decano responde que está de acuerdo con el planteamiento de la Dra. Calderón en lo referente a la importancia que tiene insistir en que las Humanidades, y dentro de ellas la Filología, ocupe el lugar que se merece en la Universidad y en la sociedad, y consecuentemente también en el capítulo de bibliotecas y de investigación.

Respecto a la segunda cuestión planteada, solo puede responderle desde el limitado conocimiento que tiene sobre la cuestión, habida cuenta de que solo Riesgos Laborales tiene competencia en este ámbito. Añade que le consta que este asunto es plenamente conocido por el Sr. Director del Departamento al que pertenece la profesora, quien puede dar a la Dra. Calderón, probablemente, datos más precisos sobre su desarrollo, y que tiene conocimiento de que la incidencia ha sido trasladada al Vicerrectorado de Estudiantes y al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Según es de su conocimiento, la Inspección Docente no tiene competencias en este ámbito.

3. El Dr. Comesaña Rincón refiere que hace un año se produjo un caso de suplantación en su Departamento y que no tiene más noticias de él. Recuerda también que hace dos años se produjo otra situación similar y que se puso en conocimiento de la Vicerrectora de Estudiantes.

Respecto a lo aprobado en las últimas sesiones de la Comisión Permanente, desea que conste que cuando se pidió un grupo en tres asignaturas, la petición estaba condicionada al aumento de la plantilla. También informa de que, habida cuenta de la supresión unilateral de cuatro asignaturas por parte del Rectorado, se pidió un *numerus clausus* en asignaturas optativas.

El Sr Decano responde, en relación con la primera cuestión planteada, que recibió comunicación del Vicerrectorado de Estudiantes de acuerdo con la cual se ha creado una Comisión Instructora del caso, y para la cual se ha nombrado a Presidente y a Secretario, y que la competencia sobre la instrucción del caso corresponde, desde ese momento, plenamente a la Comisión.

La Dra. Osuna Cabezas refiere, a propósito de la segunda cuestión planteada que no corresponde ahora la solicitud de la limitación del número de admitidos. Hasta que no se conozca el número de grupos no se podrá plantear, y siempre de acuerdo con lo que nos proponga el Rectorado.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

4. El Dr. Salguero informa de que estudiantes pertenecientes a programas internacionales y a los que se presuponen conocimientos previos, desconocen conocimientos fundamentales de lingüística y pretenden que se les trate de forma diferenciada respecto a los españoles y, en consecuencia, en un número aproximado de veinte, pretenden cambiar de grupo. Ruega que se informe correctamente de que ciertas asignaturas tienen unos requisitos mínimos que no pueden cambiar por la insistencia de estos estudiantes.

La Dra. Trapassi responde que cada año, puntualmente, se informa a todos los estudiantes extranjeros antes de su llegada. Suplementariamente, en distintas reuniones informativas se les pide que prueben en los primeros días del curso. El Dr. José Enrique García también envía correos con un formulario sobre el nivel de lengua. Señala que su Vicedecanato no tiene conocimiento sobre esa circunstancia concreta que refiere el Dr. Salguero, y pide que se le informe en todo momento cuando se dé una circunstancia como la relatada.

5. El Dr. Garrudo Carabias pregunta por la situación de aquellos estudiantes de programas internacionales que precisan ser examinados antes que la generalidad para poder cumplir con los plazos académicos de sus países de origen.

El Sr. Secretario responde que, en su opinión, el art. 17 de la NRECA deja margen suficiente para actuar respetando los derechos de los estudiantes en situaciones excepcionales sin que se vulneren los derechos, por agravio, del resto de los estudiantes.

6. El Dr. Frau García muestra preocupación por los *mailing* invasivos indiscriminados o *spam* que llegan a las cuentas us.es de correos electrónicos y por los casos, cada vez más habituales, de suplantaciones. Pide que se actúe contra esta práctica cada vez más habitual.

El Dr. Garrudo, al hilo de lo planteado por el Dr. Frau, indica que una buena solución podría ser solicitar que no aparezcan nuestros correos en la página de la Universidad.

7. La Dra. Román Gutiérrez, refiere a propósito de lo planteado por el Dr. Salguero, que es notoria la falta de preparación lingüística de algunos grupos de alumnos procedentes de programas internacionales, en especial los estudiantes orientales: algunos no tienen apenas competencias lingüísticas elementales. Entiende que debería haber una prueba de nivel



efectiva antes de su llegada.

El Dr. Pliego Sánchez entiende el planteamiento de la Dra. Román y responde que es difícil establecer medidas de actuación cuando la propia Junta de Andalucía valida la acreditación lingüística de estos estudiantes.

8. La Dra. Sainz Lerchundi informa de que en las asignaturas de lengua instrumental no se pueden matricular estudiantes procedentes del programa Erasmus. Ruega que este problema se resuelva lo antes posible.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

Fdo.:  
Víctor M. Borrero Zapata  
Secretario

VºBº  
Francisco J. González Ponce  
Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario